

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S. A.

Anuncio de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, de convocatoria de concurso público para el servicio de agencia de viajes para el personal de Extenda

1. Entidad adjudicadora y convocante: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), S. A.
2. Objeto del contrato: Servicio de agencia de viajes para el personal que presta sus servicios en Extenda. Expediente: 07/VIA/09.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: La presente contratación carece de presupuesto y del mismo no se derivarán obligaciones económicas para Extenda. Estas serán exclusivamente las que resulten de los servicios que se presten.

5. Garantía definitiva: La establecida en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

6. Clasificación exigida: Para la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional la clasificación exigida será grupo: U, subgrupo: 4, categoría: C.

7. Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración inicial de dos años a contar desde su suscripción, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes por un plazo máximo igual al fijado originalmente.

8. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Condiciones que regulan esta convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web de Extenda, www.extenda.es

- Entidad: Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
- Domicilio: Calle Marie Curie 5, Isla de la Cartuja.
- Código postal y localidad: 41092 Sevilla.
- Teléfono: 902 50 85 25.
- Telefax: 902 50 85 35.
- Internet: www.extenda.es

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Las empresas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar sus ofertas en la sede de Extenda.

- Fecha y hora límite de presentación: día 14 de diciembre de 2006, a las catorce horas.
- Lugar de presentación: Agencia Andaluza de Promoción Exterior, calle Marie Curie número 5, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.—El Jefe del Área de Recursos, Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp.

BALASAM CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Cooperativa «Balasam Construcciones, Sociedad Cooperativa Limitada», celebrada el día 1 de noviembre de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformar dicha entidad en una Sociedad Limitada Laboral con el nombre «Balasam 2006 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada Laboral».

San Pedro (Albacete), 2 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo Rector. Ángel Fernández García.—65.470.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la entidad se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo semestre del año 2006, que tendrá lugar el sábado día 16 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del domicilio social de la entidad (Casa del Cordón), Plaza de la Libertad, s/nº, Burgos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y apertura del acto por parte de la Presidencia.

Segundo.—Informe de la Dirección General sobre la evolución del ejercicio en curso.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la entidad y objetivos para el próximo ejercicio.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea, quedará depositada en el domicilio social de la Caja (Secretaría General), a disposición de los Sres. Consejeros, información relativa a los puntos del Orden del Día.

Burgos, 8 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración. D. José María Arribas Moral.—65.366.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCIV Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administra-

ción el 9 de noviembre de 2006, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCIV Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 13 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistencias y constitución de la asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2006

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2007.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2007.

Sexto.—Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2007.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—67.366.

ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S. L.

Licitación: Suministro de Estaciones Remotas de Telecontrol (RTU) para el Grupo Enel Viesgo

1) Entidad contratante: Electra de Viesgo Distribución, S. L., calle Medio, número 12, 39003 Santander (Cantabria). Persona de contacto: Jesús Merino, teléfono 942246000; fax: 942246038; dirección correo electrónico: Jmerino@viesgo.es.

2) Objeto del Contrato.

2.1 Descripción: Suministro de Estaciones Remotas de Telecontrol (RTU) para el Grupo en El Viesgo.

Las características técnicas requeridas para estos equipos se detallarán en la petición de ofertas que se curse a las empresas cuya solicitud de participación haya sido admitida por en El Viesgo.

El suministrador adjudicatario deberá realizar las entregas en los centros de en El Viesgo en España que se indiquen y a portes pagados.

2.2 Cantidad o extensión global del contrato: Para este contrato no existen lotes. Como estimación de la extensión del contrato y durante la duración del mismo, se indican los siguientes datos:

RTU 3 posiciones: 155.

RTU 6 posiciones: 61.

RTU 9 posiciones: 30.

RTU 12 posiciones: 8.

Reparación RTU en Taller: 60.

Reparación Rectificador Batería en Taller: 80.

En El Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.

2.3 Duración del contrato: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información De Carácter Jurídico, Económico, Financiero Y Técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato. En caso de adjudicación se exigirá un aval bancario a primer requerimiento, por un 10% del importe global estimado de la contratación, el cual deberá tener una vigencia de hasta seis meses posterior al día final de plazo de entrega de los equipos a los destinatarios.

La forma jurídica que deberán adoptar la empresa adjudicataria del contrato será cualquiera de las admitidas a derecho para los suministros objeto del contrato.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

3.2.1.1 Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

Declaración original, con membrete y firmada de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.

Acreditación suficiente del cumplimiento por la empresa de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los suministros objeto de la licitación en los lugares designados, así como de que los suministros a realizar quedan cubiertos por su objeto social.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada, de la empresa de no estar incurso en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada por la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.

3.2.1.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Importe global facturado en los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Importe facturado en los tres últimos ejercicios con respecto al suministro de Estaciones Remotas de Telecontrol (RTU).

Referencias Bancarias.

3.2.1.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse.

Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para efectuar los suministros objeto de la presente licitación durante el período previsto. Medios técnicos y humanos.

Sistemas de aseguramiento de la calidad que tenga implantados la empresa certificados de acuerdo a normativas europeas.

3.2.1.4 Información adicional.

Los interesados enviarán las solicitudes de participación a la dirección indicada en el apartado 1, dentro del plazo fijado en el apartado 4, en sobre cerrado, incluyendo toda la información exigida en el presente apartado 3.2 y señalando en el exterior del sobre la referencia al presente anuncio. Para las solicitudes que se presenten incompletas, en El Viesgo se reserva el derecho de desearlas directamente o solicitar directamente al interesado su cumplimentación en un plazo definido y no prorrogable.

Con relación a la información exigida en el apartado 3.2.1.2: si el importe total anual medio facturado en los años citados es inferior a 2.000.000 euros, o si el importe total anual medio acreditado en los citados ejercicios con relación a suministros similares es inferior a 550.000 euros, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

El pliego de condiciones y documentos que configuren la especificación para la petición de ofertas se enviarán, junto con la carta de invitación a presentar oferta, a

los candidatos seleccionados de entre los que hayan presentado solicitudes de participación.

4) Tipo de procedimiento: Negociado. El número de referencia que la entidad contratante atribuye al expediente es el 1000009266.

El criterio de adjudicación será el de la Oferta económicamente más ventajosa teniendo en consideración las características técnicas de los equipos, medios técnicos y humanos, precio, plazos de entrega y sistemas de aseguramiento de la calidad ofertados. Estos criterios no están enumerados en orden de prioridad.

El Plazo límite de recepción de solicitudes de participación será el 24/11/2006, antes de las 12.00 horas.

El envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados tiene como fecha estimada: Diciembre de 2006.

5) Otros. Anuncio de licitación enviado al DOCE 131/10/2006.

Santander, 8 de noviembre de 2006.—El responsable de Compras y Aprovisionamientos, David Echevarria Sarasqueta.—65.393.

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S. A. (PROMÁLAGA)

Anuncio de licitación

1. Entidad Adjudicataria:
 - a) Organismo: Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, Sociedad Anónima -PROMÁLAGA-.
2. Objeto del Concurso:

Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obras y Coordinación de la Seguridad y Salud, de las Obras de Rehabilitación del Edificio sito en Calle Nosquera 9 y 11, para Centro de Emprendedores e-Culturales.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total 222.390,52 euros (IVA Incluido).
5. Obtención de Documentación e Información:
 - a) Entidad: Copistería «Copycentro».
 - b) Domicilio: Calle Paseo de Reding, n.º 25.
 - c) Localidad y Código Postal: 29016 Málaga.
 - d) Teléfono: 952-22.61.10.
 - e) Fecha Límite de obtención de documentos e información: desde la publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha Límite de Presentación de Ofertas: Hasta los 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salvo que el último día de presentación de ofertas fuese sábado, domingo o festivo, que se trasladará al siguiente día laborable, en el mismo horario de 9 a 14 horas.
 - b) Documentación a Presentar: Especificada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de Presentación de Ofertas:

Entidad: Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga Sociedad Anónima -PROMÁLAGA-.

Domicilio: Plaza de la Alcazaba, n.º 1 - Edificio Aparcamientos.

Localidad y código postal: 29012 Málaga.

7. Gastos de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 13 de octubre de 2006.—El Director Gerente de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S. A. (Promálaga), D. José S. Estrada Fernández.—65.397.

ENEL VIESGO SERVICIOS, S. L.

Licitación: Servicio de Seguro de Salud para los empleados del grupo Enel Viesgo y sus familiares directos.

1) Entidad contratante: Enel Viesgo Servicios, S.L., C/ Medio,12, 39003-Santander (Cantabria). Persona de contacto: Jesús Merino, teléfono 942246000, fax: 942246038, dirección correo electrónico: Jmerino@viesgo.es.

2) Objeto del Contrato.

2. 1) Descripción: Servicio de Seguro de Salud para los empleados del grupo Enel Viesgo y sus familiares directos. El objeto es proporcionar a los trabajadores y a los familiares de éstos, afectos por la póliza, la asistencia médica y quirúrgica en toda clase de enfermedades o lesiones. Entre otras, las siguientes asistencias:

Asistencia médica Primaria.
Asistencia médica por Especialistas.
Análisis clínicos, anatomía patológica.
Medios de diagnóstico.
Ambulancia.
Asistencia médica en el extranjero.
Urgencias domiciliarias y ambulatorias en centros médicos.

El servicio deberá prestarse en todas las provincias donde el grupo Enel Viesgo tenga presencia en el territorio nacional, encontrándose actualmente la principal concentración en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Asturias, Cataluña, Aragón, Andalucía, Galicia, Castilla la Mancha y Castilla y León.

Deberá también garantizarse la asistencia sanitaria de urgencia en los desplazamientos por territorio nacional y en el extranjero.

2. 2) Cantidad o extensión global del contrato: Para este contrato no existen lotes. El colectivo a asegurar se compone de unas 4.261 personas en la actualidad, correspondientes a trabajadores del grupo Enel Viesgo y sus familiares directos.

Enel Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.

2. 3) Duración del contrato: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3) Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3. 1) Condiciones relativas al contrato. En caso de adjudicación se exigirá un aval bancario a primer requerimiento, por un 10% del importe global estimado de la contratación, el cual deberá tener una vigencia de hasta seis meses posterior al día final de vigencia de la contratación.

Las empresas que presenten solicitud de participación deberán ser entidades y/o, compañías aseguradoras con autorización por el organismo competente para operar en ramos de asistencia sanitaria en territorio español. El corredor asignado a la póliza será determinado por Enel Viesgo y ésta asignación será comunicada a la compañía aseguradora adjudicataria de la contratación.

3. 2) Condiciones de participación.

3. 2.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

3. 2.1.1) Situación jurídica-documentos que deben aportarse:

Acreditación suficiente del cumplimiento por la compañía aseguradora de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los servicios objeto de la licitación en los lugares designados. Autorización por el organismo competente para operar en ramos de asistencia sanitaria en territorio español.